

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 12 MAR, 2009

RES. H. Nº 196-09

EXPTE.Nº 4.709/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Andrea Carolina Flora, LU. Nº 705.270, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología la que fuera aprobada por Res. H. Nº 1289-06; y

## CONSIDERANDO:

Que por Res. $H.N^{\circ}$  495-08 se decanato autoriza la modificación del tema, a solicitud de la alumna Flores;

Que por Res. H.Nº 066-09, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesís;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2.009, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 066-09, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 18 de marzo de 2009, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "DEL OCIO AL TRABAJO SEXUAL GENEALOGÍA DE CUERPOS ABYECTOS, PROSTITUCION Y TRABAJO SEXUAL EN LA CUIDAD DE SALTA" de la alumna Andrea Carolina Flores LU. N° 705.270, de la Carrera de Licenciatura en Antropología Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

Mod. BUSIA DEL VALLE FERNANDEZ SE GRETARIA GEORGEO de Homeoklados U.N.Sa ESP. FLOR de MARYA del V. RIONDA DE CANA

Facultad de Humanidadae - U.M.So.